



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- Nº

**680-17**

Salta, 04 OCT 2017  
Expediente Nº 12.434/2.017

**VISTO:** La Propuesta presentada por la Esp. Alejandra BERGAGNA, solicitando aprobación para realizar las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas “**SALUD INTERCULTURAL, UN DEBATE PENDIENTE Y NECESARIO**”, y;

**CONSIDERANDO**

Que la misma es organizada por el Servicio de Orientación y Tutoría, la Cátedra de Ciencias Sociales, el CEUPO y el Centro de Estudiantes.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 9 vuelta, de acuerdo a lo solicitado, aconseja pase a Consejo Directivo para su aprobación.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 300/17;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Nº 14/17 del 26/09/17)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la realización de las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas “**SALUD INTERCULTURAL, UN DEBATE PENDIENTE Y NECESARIO**”, que se realizarán la primera semana de Noviembre del 2.017.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**Jornada de Extensión: Salud Intercultural, un debate pendiente y necesario.**

**FUNDAMENTACIÓN**

Salta es la provincia argentina de mayor diversidad cultural, en su territorio habitan distintas comunidades indígenas con cosmovisiones, hábitos y costumbres, que la configuran como una región de gran riqueza cultural. Sin embargo, una de las demandas



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- Nº

680-17

Salta, 24 OCT 2017  
Expediente Nº 12.434/2.017

más frecuentemente expresadas por la mayoría de las comunidades indígenas está relacionada con lo que se denomina la Inaccessibilidad Cultural en Salud. Este factor afecta al mismo tiempo la equidad y eficacia de las acciones del Sistema Sanitario y pone de manifiesto la necesidad de desarrollar procesos interculturales, que impliquen acercamiento, conocimiento e interacción con los pueblos originarios.

Organismos nacionales e internacionales, a través de sus normativas, han producido cambios significativos en la mirada y en los requerimientos de las prácticas del proceso salud/enfermedad/atención-cuidado remarcando que, para el mejoramiento del estado de salud de las poblaciones indígenas, los servicios de salud deben ser apropiados desde el punto de vista cultural tomando en consideración los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales.

La OPS (Organización Panamericana para la Salud) entiende que la incorporación de la perspectiva intercultural en los servicios de salud debería coadyuvar a forjar una sociedad democrática y equitativa, pues es la respuesta desde el sector, para superar las situaciones de exclusión de los pueblos indígenas basadas en la desconfianza y distancia que sienten frente a los servicios de salud.

El desafío de los modelos de atención en las instituciones sanitarias se funda en el poder abordar las diferencias y diversidades sin pretender erradicarlas, ni convertirlas en barreras.

La interculturalidad supone ir más allá del reconocimiento de la existencia de diferentes culturas, ya que busca el intercambio y la reciprocidad en la relación mutua, así como la solidaridad entre los diferentes modos de entender la vida.

El concepto de salud intercultural involucra el objetivo último de lograr un diálogo equilibrado entre el sistema de salud biomédico y los sistemas de salud propios de las comunidades, respetando y manteniendo la diversidad, así como buscando formas de articulación capaces de garantizar los derechos individuales y colectivos que los asisten. Al decir de Tubino (2004) se trata de un tema de justicia cultural, estrechamente ligado a la búsqueda de la equidad social y la ciudadanía en un país pluricultural.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

**680-17**

Salta, 24 OCT 2017  
Expediente N° 12.434/2.017

En este marco, es necesario promover/ fortalecer entre los profesionales y futuros profesionales de nuestra facultad la perspectiva intercultural. La relación entre el personal de salud y la población está atravesada por la construcción que cada uno tiene del otro, proceso que configura los modos de atención y facilita u obstaculiza la utilización del Sistema Sanitario.

La capacitación/formación así como los espacios de reflexión constituyen herramientas de significativo impacto para contribuir a eliminar las barreras culturales de acceso a la salud y mejorar la calidad de la atención ya que brinda ámbitos de sensibilización y diálogo que posibilitan por un lado cambios en los modelos de atención a partir de la adecuación de los programas y servicios a las necesidades de la población y por el otro, la valorización y respeto de modos diferentes de cuidar la salud.

La salud como un derecho humano fundamental para la vida de las personas y comunidades, requiere la satisfacción de las necesidades y la protección de los riesgos para la vida, así como de la accesibilidad al Sistema Sanitario.

**Objetivos/propósitos:**

Generar un espacio de sensibilización sobre las problemáticas socio históricas y sanitarias de los pueblos originarios de la provincia de Salta

Conocer el marco legal vigente en relación a la salud entendida como un derecho de los pueblos

Visualizar las posibilidades de trabajo que ofrece el enfoque intercultural al campo de salud

Analizar las acciones realizadas en salud intercultural, desde diferentes instituciones del medio

**Destinatarios:**

Personal docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

# 680-17

Salta, 04 OCT 2017  
Expediente N° 12.434/2.017

#### Contenidos:

- Salud intercultural, aproximaciones conceptuales
- Derecho Indígena: Marcos legales internacionales, nacionales y provinciales respecto de la salud
- Problemáticas socio históricas y sanitarias de los pueblos originarios de la provincia de Salta
- Ley de “Facilitadores Interculturales”
- El acceso a la salud desde una perspectiva intercultural. Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios.

#### Estrategias metodológicas:

Se propone el trabajo en espacios de formación donde las instancias expositivas relacionadas a la realidad de los pueblos y sus derechos, se combinen con instancias de reflexión sobre experiencias de trabajo de los asistentes. La estrategia de sensibilización pretende desnaturalizar saberes aprendidos, formas de hacer que cotidianamente son asumidas como naturales.

#### Carga horaria:

6 horas reloj divididas en dos encuentros presenciales de 3 horas cada uno

#### Evaluación y requisitos de aprobación:

Asistencia y participación en los encuentros presenciales.

#### Fecha de realización:

Primera Semana de Noviembre de 2017

#### Docentes Expositores:

Mg. Mónica Sacchi



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

**680-17**

Salta, 04 OCT 2017  
Expediente N° 12.434/2.017

**Mg. Karina Carrizo**

**Esp. Alejandra Bergagna**

**Lic. Marta ElfiJockers. Jefa del Programa de Relaciones Interculturales del MSP.**  
**Salta**

**Organización:**

Servicio de Orientación y Tutoría, Cátedra de Ciencias Sociales, C.E.U.P.O. y C.E. U.  
Sa. de la  
Facultad de Ciencias de la Salud (Universidad Nacional de Salta)

**Presupuesto:**

Los gastos que demande el presente curso serán cubiertos por Fondos del Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud

PRESUPUESTO	
Carpetas, hojas y bolígrafos	\$ 1500
Café estimado en base a un cupo de 40 participantes (2 encuentros)	\$ 800
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2300

**Jornada de Extensión: Salud Intercultural, un debate pendiente y necesario**

**AGENDA DE TRABAJO**

**08,30hs:** Acreditación

**09,00hs:** Apertura de las Jornadas

**09,15hs:** Salud intercultural, aproximaciones conceptuales

**10,45hs:** Café



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

**680-17**

Salta, **04 OCT 2017**  
Expediente N° 12.434/2.017

**11,00 hs:** Derecho Indígena: Marcos legales internacionales, nacionales y provinciales respecto de la salud

**12,30 hs:** Corte

**14,30 hs:** Problemáticas socio históricas y sanitarias de los pueblos originarios de la provincia de Salta

**15,45 hs:** Café

**16,00 hs:** Ley de "Facilitadores Interculturales"

**16,30hs:** El acceso a la salud desde una perspectiva intercultural. Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios.

**17,30 hs:** Cierre de la Jornada

**ARTÍCULO 3°.** Hágase saber y remítase copia a: Servicio de Orientación y Tutoría, Cátedra de Ciencias Sociales, CEUPO, CEUSa, Secretaría de Postgrado de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.A.A.
am
hmc
MA

MCS. EUGENIA MARIA VILLA  
SECRETARÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN  
Y EXTENSIÓN AL MEDIO  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa